

INFORME SECRETARIAL.

El Banco, Magdalena 22 de enero de 2024

Proceso Ejecutivo Singular: 2023-00035-00.

Al despacho del señor Juez la presente Demanda Ejecutiva, informándole que el apoderado de la parte demandante Dra. DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, aportó notificación a los demandado y memorial solicitando emplazamiento del señor José Parménides Jiménez López. En consecuencia, Sírvasse proveer.

El Banco, 24 de enero del 2024.-


LUISA FERNANDA ORTEGA BOLAÑO
SECRETARIA (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.
Enero veinticuatro (24) del año dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 47-245-31-53-001-2023-00035-00.-Tomo X, Fl. 376.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JORGE ALBERTO MOLINA GUTIERREZ Y JOSE PARMENIDES JIMENEZ LOPEZ

Proceso: DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTIA.

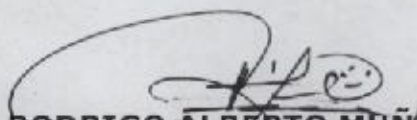
Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que revisado el expediente la Dra. Doris Esther Miranda Osuna solicita mediante memorial con fecha del 18 de enero del 2024 el emplazamiento del señor José Parménides Jiménez López, toda vez que tanto la notificación electrónica como física tuvieron resultados negativos.

Por lo expuesto, el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena,

RESUELVE

- 1. EMPLÁCESE** al señor **JOSÉ PARMÉNIDES JIMÉNEZ LÓPEZ** conforme a lo establecido por el artículo 10 de ley 2213 de 2022. y cumplido con lo anterior procédase por secretaria a elaborar los edictos y hágase su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ